

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN FUSIÓN DE LOTES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2360-A
Fecha de Aprobación
30/10/2012.
ROL S.I.I.
1816-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U.6686/12 LR 2396/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2878-2879-2880 de fecha 03/10/2012

RESUELVO:

- 1.--Aprobar la FUSION DE LOTES para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
MATEO DE TORO Y ZAMBRANO N° 1491-1491 A-1491 B(SITIOS
camino: A-B-C-)
, localidad o loteo EX SITIO 342 CHACRA TOBALABA
sector C, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° S.U.6686/12 LR 2396/2012
- 2.-- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HUGO HENRIQUEZ JOFRE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTOBAL GROSS OSSA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

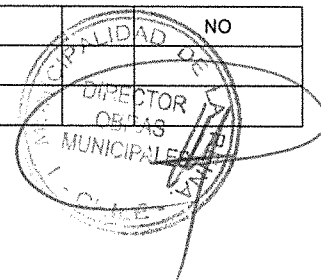
SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°		-----	N°		-----	N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	NO
3		



**4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN
ANTERIOR**

SITUACION PROPUESTA

SITIOS EXISTENTES		Superficie (m2)	POLIGONO	Superficie (m2)	SITIO RESULTANTE	POLIGONO	Superficie (m2)	TOTAL
N°	A	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO N° 1491	A-D-H-F-A	886,00	A+B+C	A-D-C-B-A	1.540,00	
	MATEO		F-H-K-I-F	354,00				
N°	C	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO N1 1491-B	I-K-C-B-I	300,00.				
		SUPERFICIE TOTAL		1540,00			1.540,00	

TUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE TOTAL

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

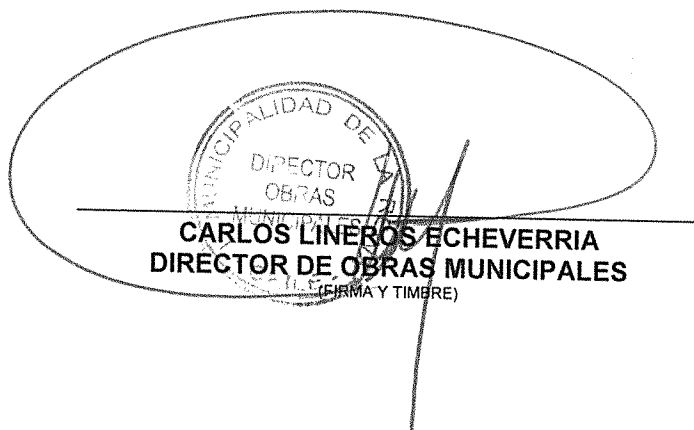
**7.- PAGO DE
DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN 3 CUOTAS DE AHORRO CORVI				\$ 3.557
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	2484077	FECHA	29/10/2012 (-)
SALDO A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°		\$
				TOTAL 3.557

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LOTE RESULTANTE A+B+C = CALLE MATEO DE TORO Y ZAMBRANO N° 1491. CON FRENTE DE 20.00MTS A CALLE MATEO DE TORO Y ZAMBRANO.

SUPERFICIE LOTE = 1.540 M2


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

LR 2396/2012
CLE/MIF

